



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 02 de diciembre del 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 196-2019-MDLH/CM

VISTO

El acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 008, de 02 de Diciembre del 2019, en el cual se puso a consideración el Oficio N° 892-2019-SUNAT/710600, de 26 de noviembre de 2019, donde se remite Resolución de Oficina de Soporte Administrativo N° 000710600/2919-27, que resuelve la adjudicación de Oficio a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 01020-2019/MDLH-A, de 04.10.2019, (expediente N° 000-URD050-2019-642010-6, 04.10.2019), la Municipalidad Distrital de la Huaca, solicita la adjudicación de combustible, para sus diversos vehículos: Recolector de Residuos Sólidos, Cisterna para regado de parques y jardines, camioneta municipal que se utiliza para servicio de serenazgo.

Que, con expediente N° 5074, de 29.11.2019, se recibe el oficio N° 892-2019-SUNAT/710600, de 26 de noviembre de 2019, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, mediante la cual remite la Resolución de Oficina de soporte Administrativo N° 000710600/2019-127, de aprobación de adjudicación de combustible a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca, a la vez comunica que de conformidad con lo resuelto en el Artículo Cuarto de la referida resolución, tiene un plazo de veinte (20) días hábiles para recoger los bienes adjudicados, contados a partir del día siguiente de notificada la resolución, vencido dicho plazo la resolución queda sin efecto y las mercancías podrían ser materia de adjudicación a otro beneficiario.

Que, la Resolución de Oficina de soporte Administrativo N° 000710600/2019-127, resuelve adjudicar a la Municipalidad Distrital de La Huaca, el combustible consignado en el Documento de salida N° 046222019-000110, por el monto de Setecientos Setenta y Dos con 60/100 Dólares Americanos (US\$772.60), bien que debe ser destinado a los fines que le son propios y para los cuales fue solicitado, quedando prohibida su comercialización, bajo responsabilidad de su titular.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 008, de fecha 02 de diciembre del 2019, el Pleno del Concejo por **UNANIMIDAD**, acordó, aceptar la donación de combustible efectuada por la SUNAT, para los fines que fue solicitado.

Estando a lo expuesto y, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la votación probatoria por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación efectuada por la SUNAT, según el siguiente detalle:

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Teléfonos: 978415797 - 983637202 – Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

ACTA SIA	ORDEN	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PESO (KG)	VALOR US\$
046102019-000549	1	0000000143178	PETROLEO (COMBUSTIBLE) CONTENIDO EN 20 CANECAS	171.76	GAL	584.000	692.19
046102019-549		0000000143179	GASOLINA (COMBUSTIBLE) CONTENIDO EN 02 CANECAS	18.570	GAL	52.000	80.41

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Unidad de Logistica, Sub Gerencia de Servicios Comunales, realizar las coordinaciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE



C.c.:
Secretaría General.
Alcaldía.
Gerencia.
Logística.
Almacén.